

lada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Camas (Sevilla), en calle La Montaña, número 42. Tiene una superficie de 50 metros cuadrados, distribuidos en comedor, dos dormitorios, cocina, patio y aseo, todo en planta baja. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de doña Encarnación Calvo Ríos; izquierda, con casa de don Juan Montes Escacena, y fondo, con finca de Químicas del Sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.643, libro 169 de Camas, folio 175, finca registral número 6.926-N, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.088.732 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—22.313.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 403/1995-Dos-LU, seguidos en este Juzgado a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Dolores Rodríguez Casado, don Juan M. Hinojosa Rodríguez y don Francisco José Hinojosa Rodríguez, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 8.000.000 de pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017040395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancias del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso situado en la planta tercera delantera izquierda, mirando de frente desde la calle y señalado con la letra D del edificio bloque de viviendas de esta ciudad, al sitio conocido por Huerta de Nuestra Señora del Águila y Huerta de Amate, denominado bloque II. Tiene su acceso por la puerta número 3. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie total construida de 112 metros cuadrados, que se desglosan en 85 metros 53 decímetros cuadrados en piso y 5 metros 56 decímetros cuadrados en zonas comunes, y 20 metros 91 decímetros cuadrados en la plaza de garaje que se hará mención. Linda, mirando de frente desde la calle: Por la derecha, rellano de escalera y piso C, en la misma planta; por la izquierda, con patio interior de luces y zonas ajardinadas; por su fondo, con rellano de escalera, piso letra A de su misma planta y patio interior de luces; por su frente, con la calle. Tiene como anexo inseparable la plaza de garaje señalada con el número 29 de las situadas en la planta semisótano del edificio, cuya plaza de garaje tiene una superficie construida de 20 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con zonas de acceso; por la derecha, con la plaza número 28; por la izquierda, con la plaza número 30; por su fondo, con muro exterior del edificio. Finca registral 159 (antes 87.661), al folio 246 del tomo 1.375, libro 3, de la séptima sección del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital.

Dado en Sevilla a 16 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—22.401.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mapfre Vida, Sociedad Anónima», contra don Juan A. Rodríguez Espejo, doña Manuela Blanco Alonso, don Enrique Graciano Rodríguez Espejo y doña Remedios Martín Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000059698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en la calle Lagar, 10, de Sevilla. Consta de cuatro plantas: Baja, primera, segunda y planta de cubierta. La planta baja consta de vestíbulo, dormitorio, baño, salón y cocina; la planta primera consta de vestíbulo, pasillo, salón, aseo, cuatro dormitorios, dos baños y cocina, y la planta segunda consta de distribuidor, dos dormitorios, dos baños, salón-comedor y cocina-estar, y la planta de cubierta cuenta con gimnasio y espacios libres. La vivienda tiene una superficie construida de 465 metros 20 decímetros cuadrados, contando todas las plantas. Su acceso lo tiene por la calle Lagar, y linda: Mirándolo desde el mismo, por la derecha, entrando, con la propia calle Lagar, que hace esquina; izquierda, la finca urbana número 8 actual de la misma calle Lagar; por el fondo, con la finca 35, antes 39, de la calle Cuna. La superficie construida de la planta baja, o sobre la rasante, es de 160 metros cuadrados. Todas las plan-